

## **CRITERIOS DE EVALUCIÓN Y CALIFICACIÓN**

La evaluación será inicial, continua, integradora y global, valorando todos los aspectos que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje.

### **a) Evaluación del proceso.**

En todos los niveles evaluaremos teniendo en cuenta:

-Una evaluación inicial.

-La consecución de las competencias claves.

-La valoración del nivel alcanzado atendiendo a la siguiente ponderación (criterios de calificación)

I) En el **Bachillerato** los conceptos supondrán el 80% de la nota, los procedimientos el 10% y la observación directa en el aula también el 10%.

II) En el **Segundo Ciclo de la ESO** prueba objetiva 45 % de la nota y observación directa 55%.

III) En el **Primer Ciclo de la ESO** prueba objetiva 45 % de la nota y observación directa 55%.

Consensuado con el Departamento de Lengua y Literatura, se tendrán en cuenta las faltas de ortografía, que supondrá una reducción de notas de 0,25 en Bachillerato y de 0,05 en la Eso, llegando a un máximo de 2 puntos.

El alumnado que no asista a pruebas escritas de manera justificada, tendrá la posibilidad de asistir a la repetición de la misma, en fecha y hora fijada por el Departamento, a finales de cada trimestre, o acumular la materia para el siguiente examen de esa asignatura. En caso de no presentar justificación alguna, el alumno no tendrá derecho a la repetición del examen teniendo entonces que esperar al periodo de recuperación.

La nota final será la obtenida por la media aritmética de las evaluaciones superadas que se harán a lo largo del curso, solo siendo posible hacerla teniendo nota de 4 como mínimo en una de ella. Esto será aplicable para todas las enseñanzas a excepción de Bachillerato donde será necesario superar las tres evaluaciones con un mínimo de 5.

Si damos tanta importancia al valor de los conceptos en algunos niveles, es porque nos basaremos en las pruebas escritas para poder medirlos de la manera más objetiva posible; ahora bien, en dichas pruebas además de lo puramente conceptual, incluiremos preguntas donde se valorarán algunos de los procedimientos y actitudes trabajados preferentemente en el aula, ya que este último trabajo será tenido muy en cuenta a la hora de evaluar al alumnado.

## b) Sistema de recuperación:

### b.1) Para evaluaciones no superadas en los diferentes niveles:

En Educación Secundaria Obligatoria: en el caso de aprendizajes no adquiridos o/y objetivos no superados, se adoptarán cuando proceda, las medidas de atención a la diversidad aplicadas en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades; estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los objetivos y competencias claves imprescindibles para continuar el proceso educativo.

Por ello, independientemente de que la toma de dichas medidas se vaya produciendo, y dentro del proceso de la evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no responda a los objetivos programados, resultando de ello, por ejemplo, el suspenso en una evaluación, el profesor que imparte la materia planteará la realización de distintas actividades de refuerzo educativo. Estas actividades de refuerzo para superar las competencias básicas no adquiridas y los objetivos no superados se centrarán en la realización de actividades y la posterior realización de una prueba escrita.

Como pauta general, partiremos de una recuperación después de cada trimestre; quedando bajo criterio del profesor, la posibilidad de realizar más recuperaciones o trabajos concretos. Las pruebas y/o actividades que establezca el profesor, tienen que realizarse de forma obligatoria si se quiere superar positivamente la evaluación suspensa.

Los criterios de calificación se organizan de la siguiente forma: el 10% de la nota corresponde a la evaluación de las actividades, mientras que el 90% restante se extrae de la calificación del examen. Además, se realizará una prueba extraordinaria en septiembre para aquellos alumnos y alumnas que no superen la materia en la evaluación ordinaria de junio.

En las enseñanzas no obligatorias se dispondrá: Una recuperación por evaluación, consisten en la realización de una prueba escrita sobre las unidades trabajadas durante la evaluación que supondrá el 100% de la nota.. Además, se realizará una prueba extraordinaria en septiembre para aquellos alumnos y alumnas que no superen la materia en el examen final de junio.